



MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 11 de marzo de 2024.

VISTOS:

La necesidad que ostenta la Institución Educativa Hipólito Sahagun Navarro, domiciliada en calle publica – El Vergel, de la localidad de Colonia Tirolesa, de contar con personal auxiliar docente;

Y CONSIDERANDO:

Que un eje fundamental de la gestión municipal colaborar con los centros educativos que se encuentran en nuestra localidad a fortalecer la educación para el desarrollo local, a sabiendas que la educación y la cultura constituyen funciones sociales.

Que, desde el inicio de la gestión se han aportado fondos públicos para la refacción y mantenimiento de los centros educativos.

Que en particular desde la Institución Educativa Hipólito Sahagun Navarro, ha solicitado la colaboración de una auxiliar docente que prestar servicios como ayudante auxiliar de la docente única con la que cuenta la institución.

Que en relación a lo dicho el Sr. Intendente designa como auxiliar docente del centro educativo citado a la Sra. Lourdes Córdoba.

Que se deja constancia que, al no contar la auxiliar docente designada con título docente, ésta no podrá ejercer funciones frente al aula, ni a cargo de estudiantes, ni corrección, ni enseñanza de la curricula escolar, por lo que, su función será auxiliar al docente en las tareas diarias, preparación de materiales, proyección de sonido, puesta en funcionamiento del salón, cartelera, ayuda en biblioteca, y colaborar con el docente, para que éste, pueda asistir a los alumnos en momentos que se requiera.

Se la autoriza a colaborar en la puerta de entrada, en el ingreso y egreso de los padres, y proveedores.



MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA

DECRETA

ARTÍCULO 1: DESIGNAR a la Sra. Lourdes Córdoba, D.N.I. 32.925.940, con domicilio real en calle Zona Rural sn, de esta localidad de Colonia Tirolesa, como *auxiliar docente de la Institución Educativa Hipólito Sahagun Navarro.*

ARTÍCULO 2: ESTABLECESE que las funciones para la cual ha sido designada son de colaboración para los docentes y directivos de la citada institución educativa, no pudiendo ejercer funciones frente al aula, ni de alumnos.

ARTICULO 3: ESTABLECESE que la modalidad de días y horarios será establecida por la auxiliar docente designada y la Institución Educativa Hipólito Sahagun Navarro, según las necesidades de ésta.

ARTICULO 4: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Gestión municipal y Finanzas.-

ARTICULO 5: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 027/2024


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELL
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba